

Destinados 200.000 euros a una nueva convocatoria de ayudas para la organización de eventos deportivos en la provincia

La línea de subvenciones, dirigida a entidades locales de todos los municipios granadinos, permitirá financiar actividades deportivas con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026

miércoles 17 de junio 2026



El diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, ha presentado una nueva convocatoria de ayudas destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos en los municipios de la provincia, dotada con un presupuesto total de 200.000 euros. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la colaboración con las entidades locales y reforzar la promoción y la práctica deportiva en todo el territorio granadino. La convocatoria está dirigida a todas las entidades locales que organicen o acojan actuaciones, actividades o eventos deportivos en cualquier municipio de la provincia de Granada celebrados en 2026. Cada organizador podrá presentar un máximo de tres eventos para optar a estas ayudas.

Escobedo, ha destacado que esta convocatoria alcanza ya su tercera edición, consolidándose como una herramienta eficaz para apoyar el tejido deportivo provincial. “Después del éxito de las convocatorias anteriores, en las que se apoyó a una gran cantidad de eventos deportivos por toda la provincia, con una gran acogida por parte de las entidades locales y organizadores, ponemos en marcha una nueva edición de estas ayudas para seguir fortaleciendo el deporte en nuestros municipios”, ha señalado.

Además, el diputado ha subrayado que “queremos seguir acercando la práctica deportiva a todos los rincones de la provincia y contribuir a que Granada continúe siendo un referente en la organización de eventos deportivos de calidad”.

Sobre la convocatoria

La finalidad de esta línea de subvenciones es convertir la provincia en un referente en la organización de eventos deportivos, al tiempo que se impulsa el desarrollo económico y social de los municipios a través de actividades que tienen el deporte como eje central.

Además, las ayudas tendrán carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026, lo que permitirá que puedan acogerse a esta convocatoria aquellos eventos deportivos que ya se hayan celebrado durante el presente año y que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Serán considerados gastos subvencionables todos aquellos relacionados directamente con la organización y desarrollo de la actividad o evento deportivo, siempre que este se haya llevado a cabo en municipios de la provincia de Granada.

Entre las condiciones para acceder a estas ayudas, los organizadores deberán contar con el apoyo expreso del ayuntamiento o entidad local donde se celebre el evento. Asimismo, las modalidades deportivas promovidas deberán estar reconocidas por las correspondientes federaciones deportivas andaluzas o españolas.